



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informándole que para el día de hoy se encontraba programada audiencia, sin embargo, existió un error de carácter administrativo, dado que la empresa de digitalización, subió el presente proceso a la carpeta empresa de digitalización el día 08 de noviembre de 2023, fecha en la cual se profirió el auto que fijó fecha para llevar a cabo audiencia, en consecuencia, el expediente se encontraba sin dicha actuación. Sírvese proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda 15 de febrero de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Interlocutorio No. 0322

Radicado No. 666824003002-2022-00454-00

SUCESIÓN DOBLE TESTADA MENOR CUANTÍA.

CAUSANTE: Custodia Silva de Enciso y Miguel Eduardo Enciso Hernández.

INTERESADA SOLICITANTE: Ana Isabel Enciso Silva

INTERESADOS CONVOCADOS: José Elías Enciso Silva, José Guillermo Enciso Silva, José Miguel Enciso Silva, Teresa Enciso Silva, María Ofelia Enciso Silva, Clementina Enciso Silva, Ana Silvia Enciso Silva, Luis Uriel Enciso Jiménez, Yaneth Patricia Enciso Jiménez

Teniendo en cuenta la constancia secretarial se procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 502 del Código General del Proceso, para el día **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 AM**; audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, en cuyo efecto deben las partes actualizarla dirección de correo electrónico, para el envío del link correspondiente, para ingreso, el día de la audiencia.

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del código civil y el compañero permanente.

Finalmente se dispondrá cargar las piezas procesales faltantes al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

Estado N° 026 del 16-02-2024.